

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-039-2023. Acta número cero treinta y nueve correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el diecinueve de junio del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con diecisiete minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Federico Baltodano Aragón, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Ausentes con justificación: La señora Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y el señor Braulio Venegas Dijeres, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 5:17 del lunes 19 de junio 2023. Damos inicio a la Sesión Ordinaria 39-2023 con la asistencia de todos los Miembros a excepción del director Braulio Venegas y la Viceministra Ángela Mata. Asiste el director ejecutivo, Mauricio Batalla. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 39-2023. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: Iniciamos con la Revisión y aprobación del orden del día. Artículo 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 39-2023. ¿Observaciones? Lo aprobamos sin modificaciones. Votamos en firme. Gracias. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificación el orden del día de la sesión 39-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 38-2023 de fecha 15 de junio de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 38-2023 de fecha 15 de junio de 2023. ¿Observaciones al borrador del acta previamente circulada? ¿Abstenciones? Yo me debo abstener, yo no estaba presente. Están de acuerdo en aprobarla y en firme. Los que estén a favor. Muy bien. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 38-2023 de fecha 15 de junio de 2023. **ACUERDO FIRME -----**

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 3. Asuntos de los señores Directores. ¿Ningún asunto? -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 4. Asuntos de la Dirección Ejecutiva. ¿Don Mauricio? No. -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Proyecto de resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por la empresa IMNSA Ingenieros y Consultores S.A. en la Licitación Abreviada No. 2014LA-000004-0DI00 “Contratación de servicios profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: planos constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: mejoramiento de la ruta nacional No. 707, sección: San Pablo de Turrubares-Ruta Nacional No. 27.” -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 5 1. Proyecto de resolución que atiende el reclamo

administrativo interpuesto por la empresa IMNSA Ingenieros y Consultores S.A. en la Licitación Abreviada No. 2014LA-000004-0DI00 “Contratación de servicios profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: planos constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: mejoramiento de la ruta nacional No. 707, sección: San Pablo de Turrubares-Ruta Nacional No. 27.” Oficio GAJ-04-2023-0686 de fecha 31 de mayo 2023, recibido el 14 de junio 2023, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Olga Fallas Ramírez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones y consultas? Don Pablo. -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Gracias don Luis. Si con relación al proyecto de resolución que remite la Gerencia de Asuntos Jurídicos, yo quisiera que el mismo proyecto se devuelva para revisión y aclaración en 2 aspectos: 1. Es la cuantificación de las multas que deben compensarse contra el rubro que se le va a pagar a la empresa, esto, porque en el por tanto, se menciona que hay unas multas pero no se cuantifican y debería de estar el monto ahí previsto para compensar contra lo que se le debe pagar. Y el otro aspecto sería que se realice una investigación para determinar si hay algún responsable a lo interno por el atraso en el pago de estos reclamos que está haciendo la empresa porque en la petitoria de la empresa dice que el reclamo se debe a las afectaciones de las actividades del proyecto a causa del tiempo excesivo tomado por la Administración para revisión de informes y respuesta de las observaciones solicitadas, entonces, aparentemente hay un incumplimiento por parte de la Administración que debe investigarse. Eso sería. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces la moción es devolverlo. ¿Algún comentario? Don Federico. -----

Director Federico Baltodano Aragón: Muchas gracias don Luis. Si sobre ese mismo proyecto, para mí es importante, porque hay un informe, pero en que se

autoriza cancelar el informe número 1, entonces, ¿cómo quedó el proyecto de dicha contratación? el estado del proyecto, porque el objeto del contrato no se llegó a terminar que era el diseño del proyecto, entonces, ¿adónde quedó ese proyecto? Porque inclusive el reclamo de IMNSA es muchísimo mayor prácticamente por todo el proyecto y lo que se está reconociendo es nada más el informe 1 del avance de ese proyecto. Muchas gracias. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien, entonces votamos para devolverlo y que se aclare el punto que indica don Federico. ¿Alguna otra pregunta? Entonces la consulta sería a la Gerencia de Contratación y se le devuelve a la Gerencia Jurídica para que aclare lo que dijo don Pablo. Si están de acuerdo, votamos, en firme. Gracias. -----

ACUERDO 3: Devolver a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el proyecto de resolución remitido mediante el oficio GAJ-04-2023-0686 de fecha 31 de mayo de 2023, a efecto que se revise y se aclare en 2 aspectos: 1- Sobre la cuantificación de las multas que deben compensarse contra el rubro que se le va a pagar a la empresa. Esto, porque en el Por tanto, se menciona que hay unas multas pero no se cuantifican y debería de estar el monto ahí previsto para compensar contra lo que se le debe pagar. 2- Y el otro aspecto, para que se realice una investigación para determinar si hay algún responsable a lo interno por el atraso en el pago de estos reclamos que está haciendo la empresa porque en la petitoria de la empresa dice que el reclamo se debe a las afectaciones de las actividades del proyecto a causa del tiempo excesivo tomado por la Administración para revisión de informes y respuesta de las observaciones solicitadas, es decir, aparentemente hay un incumplimiento por parte de la Administración que debe investigarse. **ACUERDO**

FIRME -----

ACUERDO 4: Instruir a la Gerencia de Contratación de Vías y Puentes para que informe a este Consejo de Administración, en qué estado se encuentra y por qué no se llegó a concluir el objeto contractual del proyecto de la Licitación Abreviada No.

2014LA-000004-0DI00 “Contratación de servicios profesionales para el diseño geométrico, diseño de pavimentos y elaboración de: planos constructivos, especificaciones técnicas, programa de trabajo, propuesta de señalamiento vial horizontal y vertical y presupuesto del siguiente proyecto: mejoramiento de la ruta nacional No. 707, sección: San Pablo de Turrubares-Ruta Nacional No. 27.

ACUERDO FIRME -----

ARTÍCULO 5.2. Proyecto de resolución que conoce y resuelve los recursos de objeción al cartel interpuestos por el Consorcio TPF GETINSA – EUROESTUDIOSL, y por la empresa Premium Quality Services Dical SA, en contra del cartel de la Licitación Reducida No. 2023LD-000004-0006000001 “Segunda de contratación de firma que brinde servicios de consultoría al CONAVI para gestión de proyecto: Diseño, Rehabilitación y Ampliación RN No. 32, Cruce Sarapiquí-Limón. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 5 2. Proyecto de resolución que no conoce y resuelve los recursos de objeción al cartel interpuestos por el Consorcio TPF GETINSA – EUROESTUDIOSL, y por la empresa Premium Quality Services Dical SA, en contra del cartel de la Licitación Reducida No. 2023LD-000004-0006000001 “Segunda de contratación de firma que brinde servicios de consultoría al CONAVI para gestión de proyecto: Diseño, Rehabilitación y Ampliación RN No. 32, Cruce Sarapiquí-Limón. Oficio GAJ-03-2023-0772 de fecha 15 de junio 2023, recibido en la misma fecha, suscrito por el señor Carlos Vega Segura, Gerente a.i. de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Observaciones o consultas? Están de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución con la propuesta de acuerdo enviado por Legal. Votamos en firme. -----

ACUERDO 5: 1. Rechazar de plano los recursos de objeción al cartel interpuestos por el Consorcio TPF GETINSA – EUROESTUDIO SL, y por la empresa Premium Quality Services Dical SA, en contra del cartel de la Licitación Reducida No. 2023LD-000004-0006000001 “Segunda de contratación de firma que brinde

servicios de consultoría al CONAVI para gestión de proyecto: Diseño, Rehabilitación y Ampliación RN No. 32, Cruce Sarapiquí-Limón”. 2. La presente resolución no tiene ulterior recurso por lo que se da por agotada la vía administrativa. **ACUERDO**

FIRME -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Denuncia por presuntos actos de corrupción ocurridos en la ejecución de la Contratación Directa Concursada N°2021CD-000008-0006000001. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 6. Correspondencia. Denuncia por presuntos actos de corrupción ocurridos en la ejecución de la Contratación Directa Concursada N°2021CD-000008-0006000001. Oficio DM-TC-2023-1998 de fecha 14 de junio 2023, recibido el 15 de junio 2023, suscrito por el señor Pablo Zeledón Quesada, Director Despacho del Ministro. ¿Don Pablo quiere referirse? -----

Director Pablo Zeledón Quesada: Si don Luis, la denuncia refiere a presuntos actos de corrupción en la licitación por usted referida, yo sugeriría al Consejo remitir el asunto a la Auditoría Interna para que investiguen y si se determinan responsables que lo haga de conocimiento del Consejo para tomar las acciones correspondientes. ¿Entonces lo estamos pasando en la Auditoría? ¿Algún comentario? ¿Lo votamos? Los que estén a favor. Gracias -----

ACUERDO 6: Remitir a la Auditoría Interna la denuncia trasladada mediante el oficio DM-TC-2023-1998 de fecha 14 de junio 2023, para que se investigue y si se determinan responsables que se haga del conocimiento de este Consejo para tomar las acciones correspondientes. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Sin más asuntos que tratar al ser las 5:25 de la tarde se da por concluida la sesión. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con veinticinco minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----